



Acta del día 14 de enero del 2021 de la sesión de Pleno Extraordinario de la DEIIT

DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍAS INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIÓN

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍAS INFORMÁTICA Y DE TELECOMUNICACIÓN

APROBADO EN LA SESIÓN DE PLENO DEL **10/03/2021**



Fecha: 14/01/2021

Hora: 17:30 en primera convocatoria y 18:00 en segunda convocatoria

Lugar: Servidor de Discord.

La reunión comienza a las 17:30 horas en primera convocatoria en el servidor de Discord de la DEIIT para la reunión telemática.

Se encuentran presentes:

- Blanca Abril González
- Raquel Aguado López
- Francisco Cámara Parra
- Sergio Campos Megias
- Paloma Candocia Gonzalez
- Jaime Castillo Uclés
- Mario Daniel Castro Almenzar
- Juan José Díaz Perez
- José Antonio Fernández Aranda
- Adriano Garcia-Giralda Milena
- José Manuel García León
- Mario García Márquez
- Ramón García Verjaga
- Antonio Garrido Molina
- David González Durán
- Fabian González Martin
- Juan Carlos González Quesada



- Daniel Haro Contreras
- Sergio Hengge López
- Nilo Isla Bolívar
- Yeray López Ramirez
- Valentino Glauco Lugli
- Jesús José Maldonado Arroyo
- Alejandro Manzanares Lemus
- Jaime Martínez Bravo
- Juan Emilio Martínez Manjón
- Darío Megías Guerrero
- Juan Mota Martinez
- Juan Ocaña Valenzuela
- Aarón Padial Vazquez
- Jose María Poblador Marquez
- Leire Requena Garcia
- Pablo Reyes Lafuent,
- Unai Robledillo Sánchez
- Salvador Robles Perez
- Nazaret Román Guerrero
- Salvador Romero Cortés
- Clara Maríaa Romero Lara
- Alejandro Rosa Sarabia
- Atanasio Jose Rubio Gil
- Cristina Sánchez Justicia



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



- Maria Sanchez Marcos
- Guillermo Sandoval Schmidt
- Denis Valentin Stoyanov Stoyanov
- Javier Suarez Llorens
- Sohrab Vafa
- Pablo Vallejo Ruiz
- Laura Vega Palacios
- Diego Velázquez Ortuño
- Ana Lucía Vico Martínez
- Alejandro Villanueva Prados
- Antonio David Villegas Yeguas



Se siguen los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas del pleno ordinario del día 11/12/2020 y pleno extraordinario del 11/12/2020.
2. Informe del Delegado.
3. Informe de los Coordinadores de Área.
4. Informe, si procede, de la LXIII AGO de RITSI.
5. Debate y retirada, si procede, del Comunicado de Riot Games.
6. Debate y aprobación, si procede, de las medidas a tomar durante el periodo de exámenes del 1er semestre.
7. Trámite de expedientes contradictorios.
8. Asuntos de trámite y urgencia.
9. Ruegos y preguntas.



1. Aprobación, si procede, de las actas del pleno ordinario del día 11/12/2020 y pleno extraordinario del 11/12/2020.

Se procede a votar el acta del pleno ordinario del día 11/12/2020 al no haber ninguna modificación.

- En contra - 0
- Abstenciones - 0

Se aprueba por unanimidad.

Ahora se procede a votar el acta del pleno extraordinario del día 11/12/2020 al no haber ninguna modificación.

- En contra - 0
- Abstenciones - 0

Se aprueba por unanimidad.

2. Informe del Delegado

D. Alejandro Manzanares comenta que ha llegado un correo del CEET para participar en la próxima asamblea y asistir a las VI Jornadas de Fomento de Estudio de Telecomunicación e indica que si hay alguien que quiere participar que se ponga en contacto con él.

Tras la reunión con la rectora informa que fue una toma de contacto del equipo rectoral y con los delegados y que se estuvo informando sobre las problemáticas que hubiese en los centros.

Asistió a la Junta de Delegados de la Delegación General de Estudiantes donde se reunieron los delegados de centro con la Comisión Permanente de la DGE para una primera toma de contacto.

Informa que hay nuevos miembros departamentales, concretamente del departamento DECSAI y todas las comisiones de nuestra delegación han sido constituidas.



Ha asistido junto a D. Antonio David Villegas a una reunión de la Comisión de Gobierno donde se informó de la reunión que había tenido lugar entre la rectora y los departamentos donde destaca que el rectorado apuesta por una evaluación online a excepción de que el motivo para realizar la evaluación presencial esté debidamente justificado y además si la docencia de la asignatura se ha dado en su totalidad online desde que se decretó el confinamiento, la evaluación deberá realizarse online. Además desde el profesorado se procurará que todos los grupos adopten las mismas medidas. Se mantiene el calendario de exámenes excepto en el caso de que la plataforma Prado tenga un error y no se pueda realizar la evaluación.

D. Aarón Padial pregunta si se le podría dar un aviso a la rectora ya que le ha cedido la responsabilidad al profesorado.

D. Alejandro Manzanares responde que desde la DGE se ha sacado un comunicado y que desde la delegación deberíamos centrarnos en el profesorado de la ETSIIT.

D. Salvador Robles responde que según la resolución de la rectora, se han posicionado diciendo que la docencia se realizará online a excepción de que haya un motivo justificado.

D. Salvador Romero pregunta si todos los exámenes se deberían hacer de forma online ya que en una asignatura puede darse el caso de que las prácticas se hayan realizado en unos grupos de forma telemática y en otros presencial.

D. Alejandro Manzanares explica que tendrían que llegar a un acuerdo entre el profesorado de la asignatura.

D. Mario García pregunta en el caso de que si la docencia ha sido completamente online pero quiere hacer un examen presencial por razón justificada, a quién le tiene que comunicar esa razón justificada.

D. Alejandro Manzanares propone aplazar la pregunta para hablarlo en el punto 6.

3. Informe de los Coordinadores de Área

Comisión de Asuntos Académicos: la comisión ha estado trabajando en la campaña de exámenes que aún no se ha publicado pero que a partir de la semana siguiente se procedería a publicar. Además informa de que hubo un problema con una profesora de PDOO que decía que dos estudiantes se habían copiado pero finalmente los estudiantes se pudieron reunir con ella y solucionaron el problema.



Comisión de Actividades: la comisión se reunió antes de navidad, continuaron smash y juegos de mesa, cerraron el teatro y se dejó pendiente para reiniciarlo cuando se vuelva a la presencialidad y se inició el club de lectura y videojuegos e-sports.

Comisión de Información: la comisión se reunió antes de navidad y estuvieron tratando el reparto de las redes sociales, se decidió dejar Facebook abierto hasta el 1 de agosto de 2021 con la información actual pero con un enlace a las otras redes sociales de la DEIIT para después cerrarlo. Además se decidió usar Tinkercard en lugar de linktree, poner la localización de la DEIIT en Google Maps y se estuvo discutiendo el estado de la web.

Comisión de Igualdad: la comisión informó en redes sociales de la aprobación de la ley del aborto en Argentina y además se va a empezar a trabajar en el 8 de marzo.

Comisión Económica: estaban a la espera de que el centro le diera el informe de gastos y están pendientes de elaborar la memoria económica del año 2020.

Comisión de Garantías: se han abierto un total de 5 expedientes contradictorios, de los cuales solo 4 de ellos han llegado a la sesión del pleno de hoy ya que se produjo una dimisión poco después de la apertura de uno de estos expedientes.

Además, en el momento que algún miembro se encontraba en "peligro", es decir, que acumulase dos faltas consecutivas, tras la convocatoria de la siguiente sesión del pleno, se les ha notificado vía correo electrónico esta situación, animándoles a asistir a dicha sesión y así evitar la apertura de un nuevo expediente contradictorio.

Por último, desde la Comisión de Garantías hemos asistido a las sesiones del resto de Comisiones tal y como indica el Reglamento. Para ello, se han asignado dos miembros de la Comisión de Garantías responsables de asistir a cada una de las Comisiones.

D. José Manuel García pide información sobre el club de lectura que se va a crear.

D. Atanasio José Rubio le responde que cuando comience el segundo cuatrimestre se dará información sobre todas las actividades.

D. Aarón Padial pregunta a la Comisión de Igualdad en que afecta la aprobación del aborto en Argentina con las redes sociales de la DEIIT.

Dña. María Sánchez indica que se da visibilidad a esta información y está bien darle visibilidad y nunca está de más.



4. Informe, si procede, de la LXIII AGO de RITSI

D. Ramón García no ha podido asistir a la reunión por lo que D. Antonio David Villegas procede a mostrar el informe.

5. Debate y retirada, si procede, del Comunicado de Riot Games

D. Alejandro Manzanares explica que en el año 2018 se elaboró un comunicado donde desde la DEIIT no se apoyaba a la empresa Riot Games porque realizaban acoso sexual a las mujeres de la empresa y donde se informaba que no se llevaría a cabo ninguna actividad ni torneo con los juegos de esta empresa. Desde la Comisión de Actividades han pedido la derogación de este comunicado por los motivos que va a exponer D. Atanasio José Rubio.

D. Atanasio José Rubio explica que la empresa ha dejado de realizar este tipo de prácticas y que les gustaría retirarlo para poder realizar torneos y actividades.

D. Aarón Padial informa que el comunicado se hizo por motivos de acoso y discriminación laboral.

D. Fabian González informa de que aunque no se haya realizado violación, se han producido abusos y divulgación de fotografías no permitidas y no se debe cuestionar la validez del comunicado que se hizo en su momento.

D. Mario García opina que no se debe mantener un veto indefinidamente a no ser que estas situaciones se vuelvan a dar.

D. Juan Ocaña comenta que este comunicado se redactó hace varios años y en este pleno no se quiere tomar la decisión de si este comunicado que se publicó era adecuado, sino si se retira o no.

D. Atanasio José Rubio responde que cuando se realizó el comunicado, se planteó como una crítica a aquellas empresas que no cumplen con los valores que tiene la delegación entonces se posicionó en contra dejando de incluir los juegos de Riot Games en las actividades y torneos.

D. Juan Ocaña informa de que se planteó una serie de torneos de manera presencial pero no salieron bien debido a la infraestructura y al año siguiente se pasaron a formato online.



Cerrado el debate se procede a votar:

- En contra - 6
- Abstención - 13
- A favor - 20

Queda derogado el comunicado de Riot Games.

6. Debate y aprobación, si procede, de las medidas a tomar durante el periodo de exámenes del 1er semestre

D. Alejandro Manzanares informa de que la permanente y la DGE están a favor de realizar los exámenes de manera telemática porque es muy peligroso debido a los traslados que se puedan realizar y el gasto económico que supone. Propone redactar un comunicado dirigido al profesorado exponiendo el acuerdo al que lleguemos.

D. Antonio David Villegas propone sumarnos al comunicado de la DGE ya que este apuesta por la evaluación online y pide al rectorado que se posicione en la evaluación. En el comunicado de la DEIIT, propone que se explique al profesorado los problemas que conlleva hacerlos presenciales y que se realicen de forma telemática.

D. Atanasio José Rubio pide que se aclare en qué casos ha dicho el rectorado que tienen que ser 100 % online para el resto del debate.

D. Guillermo Sandoval informa de que el rectorado no ha expuesto cuáles son las causas justificadas para realizar un examen presencial.

D. Antonio David Villegas informa que la DGE está en comunicación con el rectorado para que deje por escrito los motivos justificados por lo que un profesor puede poner un examen presencial.

D. Mario García pregunta si en el supuesto de que los profesores se encuentren en el caso de que toda la docencia se ha realizado de forma telemática y quieren realizar un examen presencial por una razón justificada, si esta razón justificada es transparente para el estudiante.



D. Antonio David Villegas responde que la justificación para realizar un examen presencial tiene que estar informado tanto el centro como el estudiantado y que se va a intentar. que las causas justificadas se dejen por escrito.

D. Mario García pregunta cómo se debe actuar en el caso de que la justificación no sea suficiente para realizar un examen presencial por parte del estudiantado.

D. Antonio David Villegas responde que en el caso de que la justificación del profesor no sea válida para el estudiantado, habría que ponerse en contacto con el profesorado exponiendo las razones y poner en copia al rectorado.

D. Alejandro Villanueva pide que haga una mención a los estudiantes que ya han realizado el viaje y que estas medidas lleguen tarde.

D. Atanasio José Rubio expone que está en desacuerdo con que este punto forme parte del comunicado, ya que podemos estar dando pie a que los profesores pongan el examen de manera presencial.

D. Alejandro Villanueva indica que se puede poner en el comunicado pero de forma que no sea contraproducente para este pero denunciando que las medidas se han tomado tarde.

D. Guillermo Sandoval responde que lo que se pretende con este comunicado es dirigirnos a nuestro profesorado que no tiene nada que ver con que el comunicado del rectorado haya salido tarde y también al centro se le ha puesto en una situación comprometida. Entonces poner esta denuncia en el comunicado va a desviar la atención de lo que queremos pedir.

D. Salvador Robles añade que se tiene que intentar que el profesorado no se incline hacia la opción presencial.

D. Alejandro Villanueva expone que si el comunicado es para el centro y no para el rectorado no tiene relevancia ponerlo pero que no considera que sea contraproducente ya que el profesorado puede verse identificado ya que también se ha visto afectado.

D. Valentino Lugli pide que se haga hincapié en el poco tiempo que se da para realizar las pruebas y que los tipos de test no sean tan estrictos.

D. Salvador Robles propone que se recuerde nuevamente en este comunicado lo referente al tiempo en las pruebas y las medidas de vigilancia para que no sean excesivas y sea contraproducente para el estudiantado.

D. Diego Velazquez pregunta cuando se va a enviar este comunicado al profesorado.



D. Alejandro Manzanares responde que la idea es que el comunicado salga lo más pronto posible pero será antes de esta semana.

D. Guillermo Sandoval informa de que va a haber problemas con el tema de la seguridad.

D. Jaime Castillo informa de que los profesores de su curso están a favor de la presencialidad y no dan ningún motivo para hacerlo presencial.

D. Mario García opina que si el grupo quiere hacer el examen de manera presencial, no se debería poder hacer porque ya existe un riesgo de contagio que los demás profesores están intentando evitar.

D. Valentino Lugli comenta que está de acuerdo con las opiniones que se han comentado y pedir que la convocatoria se mande con un tiempo de antelación para saber a qué tipo de examen se tiene que enfrentar el estudiantado.

D. Dario Megias ve conveniente recordar en este comunicado nuestro posicionamiento a las medidas de vigilancia.

D. Atanasio Rubio recuerda que si el profesorado está poniendo medidas que no son adecuadas o no están aceptadas por la UGR se informe a la delegación para que pueda intervenir. Además pide que se realice un examen apelando al sentido común que no solo sea en la cuestión del tiempo sino a la dificultad de los exámenes.

D. Antonio David Villegas ve contraproducente hacer esto ya que como representación hay que ser honestos.

D. Salvador Robles añade que si el profesorado se excede con temario que no se ha explicado, se puede hacer una queja.

D. Daniel Haro propone que se debería exponer explícitamente los motivos justificados para realizar un examen presencial en la carta.

D. Atanasio Rubio responde que se podrían dar ejemplos de lo que podría ser un motivo justificado mejor que hacer algún tipo de listado.

D. Antonio David Villegas comenta que no se debería poner un caso concreto sino que se apele al sentido común de los profesores y que si se realiza la evaluación de forma presencial es porque hay un motivo de peso.

D. Aarón Padial informa que en junio había menos casos positivos y no se hicieron los exámenes presenciales



entonces no es lógico que ahora quieran hacerlos así y por lo tanto propone incluirlo en el comunicado.

D. Antonio David Villegas indica que sería contraproducente incluirlo ya que en junio nos encontrábamos en una situación distinta a la actual ya que los centros estaban cerrados.

D. Ramón García opina que sería contraproducente incluirlo ya que la situación en junio era más complicada ya que no había medios de seguridad para realizarlos de forma presencial.

D. Guillermo Sandoval indica que quizás es interesante consultar los datos actuales de contagio y los estudiantes matriculados actualmente en la UGR para informar al profesorado de lo que conlleva realizar la evaluación presencial.

D. Salvador Robles opina que está de acuerdo con Aarón ya que la situación es comparable con la de Junio y que puede reforzar más lo que estamos pidiendo con el comunicado. Además propone buscar las medidas que ha sacado el gobierno y compararlo con las medidas que se quieren poner en el caso de que la evaluación se realice de forma presencial.

D. Aarón Padial propone pedir información sobre el plan de actuación para el cuatrimestre siguiente.

D. Alejandro Manzanares opina que pedir esa información es contraproducente para el comunicado.

D. Antonio David Villegas informa que desde la DGE se ha creado un grupo de trabajo para estudiar cómo se va a realizar la docencia y la evaluación del próximo cuatrimestre.

D. Ramón García alega que en las formaciones donde no hay estudiantes mayores de edad, se está haciendo a modo de conciliación y se están haciendo estudios de cómo afecta a los niños estar o no en clase presencial.

D. Alejandro Manzanares indica que la Comisión Permanente queda como responsable de la redacción del comunicado y se procede a votación.

Se procede a la votación de incluir los siguientes puntos de forma individual en el comunicado:

- Sumarnos al comunicado de la DGE
- Comunicado específico de la ETSIIT

Si el segundo punto es aprobado procedemos a votar:



- Incluir una mención sobre la publicación tardía de las medidas.
- Incluir una mención sobre la videovigilancia o proctoring.
- Incluir una mención sobre el tiempo para realizar las pruebas de evaluación.
- Incluir que los profesores sean transparentes en la estructura de las pruebas y cómo se van a realizar.
- Incluir que los profesores sean sensatos a la hora de solicitar que su examen sea de manera presencial sin incluir ejemplos.
- Incluir el uso de datos del COVID19.
- Incluir una referencia sobre la incongruencia de que los exámenes presenciales va en contra de las recomendaciones que habitualmente se dan desde las autoridades sanitarias.

Se procede a la votación:

Con 29 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones, se aprueba sumarnos al comunicado publicado por la DGE.

Con 32 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención, se aprueba redactar un comunicado específico de la ETSIIT.

Con 12 votos a favor, 15 en contra y 8 abstenciones, no se aprueba incluir una mención sobre la publicación tardía de las medidas.

Con 32 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, se aprueba incluir una mención sobre la videovigilancia o proctoring.

Con 32 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones, se aprueba incluir una mención sobre el tiempo para realizar las pruebas de evaluación.

Con 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, se aprueba incluir que los profesores sean transparentes en la estructura de las pruebas y cómo se van a realizar.

Con 29 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones, se aprueba incluir que los profesores sean sensatos a la hora de solicitar que su examen sea de manera presencial sin incluir ejemplos.

Con 11 votos a favor de usar solo los datos actuales, 11 para comparar los datos con los de junio, 5 votos en contra de usar datos y 8 abstenciones. D. Alejandro Manzanares haciendo uso de su voto de calidad decide que se usan los datos actuales del COVID19.



Con 27 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones, se aprueba incluir una referencia sobre la incongruencia de que los exámenes presenciales va en contra de las recomendaciones que habitualmente se dan desde las autoridades sanitarias.

7. Trámite de expedientes contradictorios.

D. Guillermo Sandoval expone que se han abierto 5 expedientes contradictorios, de estos, uno de ellos no procede ya que dimitió del cargo.

D. Guillermo Saldoval explica la situación y los cargos que tiene cada miembro.

D. Leandro Vega es un miembro electo de la delegación y no hay respuesta por su parte. D. José Antonio Fernández es delegado GIIADE que ha argumentado que tiene poco tiempo para participar en la delegación. Dña. Blanca Cano argumenta que se presentó porque no había más candidatos y que no les interesa tener contacto con la delegación. D. Andrés Biedma está activo en el grupo de la delegación pero no ha respondido.

D.Salvador Robles informa de que José Antonio Fernández es el único que ha asistido a la sesión de hoy.

Procedemos a la votación:

Con el 80.6 % de los votos a favor, queda aprobado el expediente contradictorio de D. Leandro Vega.

Con 38.7 % de los votos a favor, no queda aprobado el expediente contradictorio de D. José Antonio Fernández.

Con 67.9 % de los votos a favor, queda aprobado el expediente contradictorio de Dña. Blanca Cano.

Con 54.8 % de los votos a favor, no queda aprobado el expediente contradictorio de D. Andrés Biedma.

8. Asuntos de trámite y urgencia

No procede.



9. Ruegos y preguntas

D. Atanasio Rubio ruega que los miembros presentes en el pleno no estén jugando a videojuegos durante la realización del mismo o que, al menos, sean discretos y no lo muestren en su perfil de Discord durante la llamada.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 21:00 horas.

Alejandro Manzanares Lemus
V.B. del Delegado

Blanca Abril González
Secretaria de la DEIIT